



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 19 OCT 2017

VISTO:

La Resolución N° 217/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Toxicología y Química Legal" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

*[Signature]*  
Dra. Mercedes E. Compadros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 5957/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Nelson Hugo FERRUA DNI 14.947.646) (UNSL), Dr. Luis Dante MARTÍNEZ (DNI 13.300.863) (UNSL) y Dr. Eduardo Luciano RODRIGUEZ ECHANDIA (DNI 6.870.388) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dra. Claudia Patricia CALDERÓN (DNI 14.122.141) (UNSL), Dra. Alejandra Olivia Margarita MARÍA (DNI 13.344.969) (UNSL) y Dr. Rodolfo Francisco LARA (DNI 10.222.819) (UNSJ).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

*[Signature]*  
Dr. Carlos E. Méndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Toxicología y Química Legal" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 23 (VEINTITRÉS) de octubre de 2017 y hasta el 4 (CUATRO) de diciembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N° 1615-17<sup>-1-</sup>



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

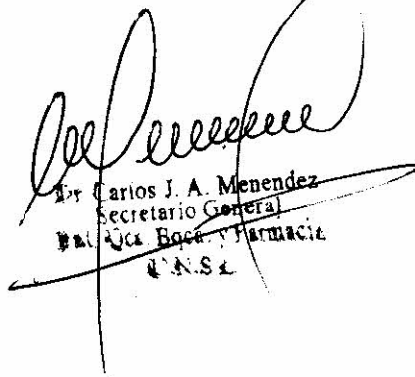
a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

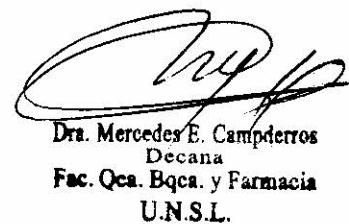
ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1615-17

fac

  
Dr. Carlos J. A. Menendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.